

**RESOLUCIÓN No 030-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016**

**EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

**Considerando:**

- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece:  
“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que**, el Consejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;
- Que**, mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que**, el 16 de febrero de 2016 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Iván Fernando Riera Rodríguez, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa; y,
- Que**, mediante Memorando No. 069-GAF-CTH-2016, de 28 de marzo de 2016, la Coordinadora de Talento Humano puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación y redistribución de fondos para las partidas presupuestarias “510513 y 710513 – Encargo”, “510109 y 710109 – Remuneración Mensual Unificada Pasantes” y “530606 – Honorarios de Contratos Civiles” correspondientes a las subactividades “Encargos”, “Remuneración Mensual Unificada Pasantes” y “Honorarios de Contratos Civiles”, y

solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

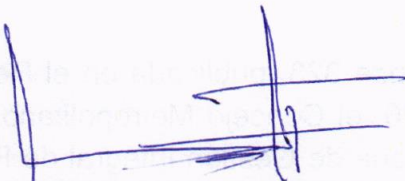
**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según el documento que se anexa a esta resolución.

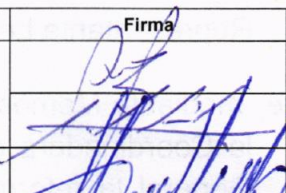

**Artículo 2.-** Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

**Disposición final.-** La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de marzo de 2016.

  
**Ing. Fernando Riera Rodríguez**  
**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN  
 INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP**

	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaborado por:	Lcdo. Adrián Cartagenova Z.	Gerencia de Desarrollo Organizacional		28/03/2016
Revisado por:	Ing. César Pérez			28/03/2016
Validado por:	Dr. Fabián Samaniego	Coordinación Jurídica		28/03/2016

**EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS EP**  
**REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2016**  
**RESOLUCIÓN No. 030 GGE-GDO-EMGIRS EP-2016**



PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL 23/12/2015	PRESUPUESTO CODIFICADO 17/03/2016	REFORMA APROBADA CON RESOLUCIÓN No. 030 GGE-GDO-EMGIRS EP- 2016 28/03/2016	PRESUPUESTO CODIFICADO 24/03/2016
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Remuneraciones	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesión de Funciones	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesión de Funciones	710707	\$ 244.554,49	\$ 244.554,49	\$ (62.000,00)	\$ 182.554,49
	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Remuneraciones	Encargo	Encargo	710513			\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	OPERACIÓN DE INVERSIÓN	Remuneraciones	Remuneración Mensual Unificada Pasantes	Remuneración Mensual Unificada Pasantes	710109			\$ 42.000,00	\$ 42.000,00
	OPERACIÓN DE SOPORTE	Remuneraciones	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesión de Funciones	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesión de Funciones	510707	\$ 131.182,10	\$ 131.182,10	\$ (18.000,00)	\$ 93.182,10
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Remuneraciones	Encargo	Encargo	510513			\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Remuneraciones	Remuneración Mensual Unificada Pasantes	Remuneración Mensual Unificada Pasantes	510109			\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	Viáticos	Viáticos	530304	\$ 25.500,00	\$ 25.500,00	\$ (10.000,00)	\$ 15.500,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DE SOPORTE	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	Honorarios por contratos civiles de servicios	Honorarios por contratos civiles de servicios				\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
<b>TOTAL</b>						\$ 43.732.567,39	\$ 43.732.567,39	\$ -	\$ 43.732.567,39

Elaborado por:	Nombre	Área	Fecha
Revisado por:	Loreo Adrián Cartagenova	Gerencia de Desarrollo Organizacional	28/03/2016
	Ing. Cesar Pérez		24/03/2016

ASPIRAN  
PROCEDER //  
28-3-2016

G.D.O  
Autorizado  
↑



MEMORANDO No. 069 -GAF-CTH-2016

PARA : Ing. Fernando Riera  
GERENTE GENERAL

DE : Ing. Johanna Mena  
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO : Se solicita reforma presupuestaria

FECHA : Quito, DM., 28 de marzo de 2016

QUITO  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
EMGIRS-EP

Recibido por:  
28-Marzo-2016  
Fecha  
13h29  
Hora

GERENCIA GENERAL

QUITO  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
EMGIRS-EP

Recibido por:  
28-MAR-2016  
Fecha  
10:00  
Hora

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la Coordinación de Talento Humano.

Antecedentes:

1. En el presupuesto de remuneraciones para el presente año, no se consideró el rubro de "Encargos", por cuanto se preveía estabilidad en el personal de nivel Directivo; y, solo se contempló el rubro de "Subrogaciones"; sin embargo, durante este mes se produjeron varios encargos en las Coordinaciones Financiera y Administrativa, razón por la cual es necesario realizar la reforma presupuestaria correspondiente para proceder con el pago de estos valores. Estos encargos fueron aprobados en Gerencia General.
2. De igual manera, en el presupuesto de remuneraciones no se estableció valores para "Pasantías", no obstante, existen varias solicitudes de los centros de educación. Los estudiantes apoyan en forma decidida, a las tareas diarias de la empresa por tanto, es menester reconocer su trabajo.
3. Por otro lado, con el objeto de contar con un criterio profesional, independiente y objetivo sobre el manejo del presupuesto durante el año 2015, la Gerencia General, autorizó la contratación de servicios profesionales de un profesional para que realice esta labor, para proceder al pago de sus emolumentos, se requiere definir en el presupuesto el rubro "Honorarios", el mismo que no estuvo considerado en el presupuesto inicial.
4. Para realizar las reformas presupuestarias antes mencionadas, con memorando No. 067-GAF-CTH-2016, la Coordinación de Talento Humano, solicitó la liquidación parcial de la Certificación Presupuestaria No.20 del 20 de enero de 2016, la misma que ha sido autorizada por la Gerencia Administrativa Financiera y se encuentran en proceso de liquidación.
5. La Coordinación de TICs, está realizando los ajustes necesarios en el Sistema ERP para realizar la liquidación parcial y las reformas necesarias y ejecutar las reformas.

Solicitud:

Por lo expuesto, señor Gerente General, a fin de atender los requerimientos y pagos correspondientes, sobre "Encargos", "Pasantías" y Honorarios, solicito a usted se sirva autorizar las reformas presupuestarias en los siguientes términos, indicando que este movimiento, no implica un incremento en el presupuesto actual, sino que se trata de una redistribución de valores entre partidas; observando lo dispuesto en el Art. 271.- Traspaso de partidas del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

### Reforma 1 "Encargos"

**a) Transferir de:**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	215 OPERACIÓN DE SOPORTE	215.56 Remuneraciones	215.56.045.045 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesión de Funciones	510707	\$ 131.182,10	\$ 20.000,00	\$ 111.182,10

**Transferir a:**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	215 OPERACIÓN DE SOPORTE	215.56 Remuneraciones	215.56. Encargo	510513	0,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00

**b) Transferir de:**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	114 OPERACIÓN DE INVERSIÓN	114.56 Remuneraciones	114.56.045.045 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesión de Funciones	710707	244.554,49	\$ 20.000,00	\$ 224.554,49

**Transferir a:**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	114 OPERACIÓN DE INVERSIÓN	114.56 Remuneraciones	114.56. Encargo	710513	0,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00

### Reforma 2 "Pasantías":

**a) Transferir de :**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	215 OPERACIÓN DE SOPORTE	215.56 Remuneraciones	215.56.045.045 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesión de Funciones	510707	\$ 111.182,10	\$ 18.000,00	\$ 93.182,10

**Transferir a:**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	215 OPERACIÓN DE SOPORTE	215.56 Remuneraciones	215.56 Remuneración Mensual Unificada Pasantes	510109	0,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00

**b) Transferir de :**

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	114 OPERACIÓN DE INVERSIÓN	114.56 Remuneraciones	114.56.045.045 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesión de Funciones	710707	224.554,49	\$ 42.000,00	\$ 182.554,49

**Transferir a:**

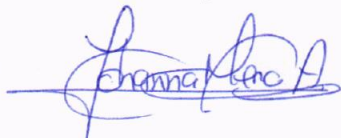
PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	114 OPERACIÓN DE INVERSIÓN	114.56 Remuneraciones	114.56 Remuneración Mensual Unificada Pasantes	710109	0,00	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00

**Reforma 3 "Honorarios":**

a) Transferir de:							
PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	215 OPERACIÓN DE SOPORTE	215.71 Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	215.71 Viáticos	530304	\$ 25.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00
Transferir a:							
PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	SUBACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO
2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	215 OPERACIÓN DE SOPORTE	215.22 Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	215.22 Honorarios de Contratos Civiles de Servicios	530606	0,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00

La Gerencia de Desarrollo Organizacional, realizará la reforma del POA, según lo antes detallado.

Atentamente,



Ing. Johanna Mena.  
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO  
EMGIRS-EP

Visto bueno,



Econ. Cecilia Benítez  
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
EMGIRS-EP

Coord. Financ.

Pf. atender

M 23mar/2016



COORDINACIÓN FINANCIERA  
QUITO  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP  
23/03/2016  
16/23

MEMORANDO No. 067-GAF-CTH-2016

**PARA :** Econ. Cecilia Benítez  
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**DE :** Tania Pantoja F.  
**COORDINADORA DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO :** Liquidación parcial de la certificación presupuestaria

**FECHA :** Quito, DM., 22 de marzo de 2016

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
QUITO  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP  
Recibido por: J. J. J. J.  
22/03/2016  
Fecha: 17:11

Por medio de la presente, me permito solicitar se autorice la distribución de fondos entre partidas presupuestarias, de manera que se realice la liquidación parcial de la certificación presupuestaria N°20 y emitir una nueva certificación presupuestaria como se detalla a continuación en el numeral 2:

1) Liquidación Presupuestaria de la Certificación Presupuestaria N°20

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
51.01.02	Salarios	\$ 129.086,49
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 561.817,97
51.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 112.659,47
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 26.366,12
51.03.06	Alimentación	\$ 9.369,80
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 10.262,34
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 652.125,01
51.05.12	Subrogación	\$ 8.226,28
51.06.01	Aporte Patronal	\$ 126.909,83
51.06.02	Fondo de Reserva	\$ 84.852,27
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 120.992,46
71.01.02	Salarios	\$ 1.408.684,81
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 346.888,44
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 235.639,67
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 88.623,60
71.03.06	ALIMENTACION	\$ 135.467,82
71.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 524.119,16
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 821.408,60
71.05.12	Subrogación	\$ 4.353,62
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 295.802,71
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 136.977,02
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 228.493,89
TOTAL		\$ 6.069.127,38

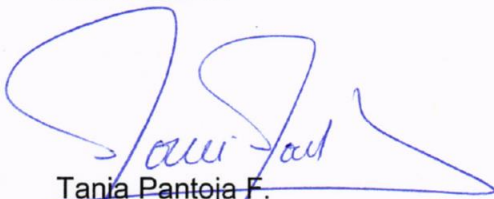
EMGIRS - EP  
COORDINACIÓN FINANCIERA  
PRESUPUESTO   
CONTROL PREVIO   
CONTABILIDAD   
TESORERÍA   
ACCIÓN *Dolores*  
*URG*

FECHA:  
24 MAR 2016

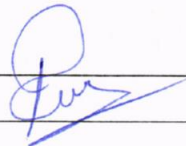
**2) Emisión de una nueva Certificación por los valores de:**

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
51.01.02	Salarios	\$ 129.086,49
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 561.817,97
51.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 112.659,47
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 26.366,12
51.03.06	Alimentación	\$ 9.369,80
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 10.262,34
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 652.125,01
51.05.12	Subrogación	\$ 8.226,28
51.05.13	Encargos	\$ 20.000,00
51.06.01	Aporte Patronal	\$ 126.909,83
51.06.02	Fondo de Reserva	\$ 84.852,27
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 100.992,46
71.01.02	Salarios	\$ 1.408.684,81
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 346.888,44
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 235.639,67
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 88.623,60
71.03.06	ALIMENTACION	\$ 135.467,82
71.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 524.119,16
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 821.408,60
71.05.12	Subrogación	\$ 4.353,62
71.05.13	Encargos	\$ 20.000,00
71.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 295.802,71
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 136.977,02
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 208.493,89
TOTAL		\$ 6.069.127,38

Atentamente,



Tania Pantoja F.  
**COORDINADORA DE TALENTO HUMANO  
 EMGIRS-EP**

Elaborado por:	Paola Loyola	Analista de Nómina	
----------------	--------------	--------------------	---

MEMORANDO No. 041-GAF-CF-2016

**PARA:** Lcdo. Gustavo Egas  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

GERENCIA ADMINISTRATIVA  
 FINANCIERA

**DE:** Ing. Andrés Flores Pino, MBA  
**COORDINADOR FINANCIERO**

**QUITO** 20/01/2016  
CORPORACIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL  
 DE FUNCIÓN INTEGRAL DE AL SECTOR PÚBLICO EMGIRS-EP

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA NÓMINA DE EMPLEADOS DE LA EMGIRS-EP PARA EL 2016.

**FECHA:** Quito, a 20 de enero de 2016.

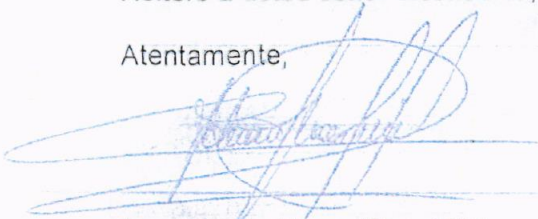
En referencia al requerimiento formulado en el Memorando No.021-GGE-GAF-2016, mediante el cual se solicita emitir CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA NÓMINA DE EMPLEADOS DE LA EMGIRS-EP PARA EL 2016. Informo a usted señor Licenciado que, se cuenta con la Certificación Presupuestaria No.20, en la que se han asignado recursos en la partida presupuestaria siguiente:

PARTIDA	NOMBRE	VALOR
510306	Alimentación	11.163,80
510601	Aporte Patronal	150.096,72
510707	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	131.182,10
510204	Decimocuarto Sueldo	31.049,91
510203	Decimotercer Sueldo	132.989,00
510602	Fondo De Reserva	100.070,89
510509	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	17.906,24
510105	Remuneraciones Unificadas	657.585,90
510102	Salarios	145.716,49
510510	Servicios Personales Por Contrato	770.882,74
510512	Subrogación	8.504,68
710306	Alimentación	152.861,82


710601	Aporte Patronal	347.316,40
710707	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	244.554,49
710203	Décimo Tercer Sueldo	274.006,99
710204	Decimocuarto Sueldo	100.982,51
710602	Fondos De Reserva	152.179,60
710509	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	631.382,35
710105	Remuneraciones Unificadas	399.889,44
710102	Salarios	1.587.212,88
710510	Servicios Personales Por Contrato	947.551,60
710512	Subrogación	4.913,45

Reitero a usted señor Licenciado, los sentimientos de la consideración más distinguida.

Atentamente,



Ing. Andrés Flores Pino, MBA  
**COORDINADOR FINANCIERO**

ACCION	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Mishell Salazar	Especialista de Presupuesto	20 de enero 2016	

Certificación Presupuestaria


Ushuaia, 20 de Enero de 2016

Identificación: 20

Fecha: Wednesday 20 January 2016

DESCRIPCIÓN: CP 20 EN REFERENCIA A SUMILLA CF EN MEMORANDO 021-GGE-GAF-2016 PARA NÓMINA DE EMPLEADOS DE LA EMGIRS-EP PARA EL 2016.

Partida	Nombre	Valor
51.03.06 - TREC	Alimentación	11,163.80
51.06.01 - TREC	Aporte Patronal	150,096.72
51.07.07 - TREC	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	131,182.10
51.02.04 - TREC	Decimocuarto Sueldo	31,049.91
51.02.03 - TREC	Decimotercer Sueldo	132,989.00
51.06.02 - TREC	Fondo de Reserva	100,070.89
51.05.09 - TREC	Horas Extraordinarias y Suplementarias	17,906.24
51.01.05 - TREC	Remuneraciones Unificadas	657,585.90
51.01.02 - TREC	Salarios	145,716.49
51.05.10 - TREC	Servicios Personales por Contrato	770,882.74
51.05.12 - TREC	Subrogación	8,504.68
71.03.06 - TREC	ALIMENTACION	152,861.82
71.06.01 - TREC	APORTE PATRONAL	347,316.40
71.07.07 - TREC	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	244,554.49
71.02.03 - TREC	DECIMO TERCER SUELDO	274,006.99
71.02.04 - TREC	DECIMOCUARTO SUELDO	100,982.51
71.06.02 - TREC	FONDOS DE RESERVA	152,179.60
71.05.09 - TREC	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	631,382.35
71.01.05 - TREC	REMUNERACIONES UNIFICADAS	399,889.44
71.01.02 - TREC	Salarios	1,587,212.88
71.05.10 - TREC	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	947,551.60
71.05.12 - TREC	Subrogación	4,913.45
<b>TOTAL:</b>		<b>7,000,000.00</b>

  
 ELABORADO POR  
 Ing. Salazar Mishell  
 ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO

  
 APROBADO POR  
 Ing. Andres Flores, MBA  
 COORDINADOR FINANCIERO